



RESOLUCION Nº 13474

VISTO:

El expediente N° 27.030-O-04 - CO-0062-00636255-2 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, ingresado el expediente, los integrantes de la Comisión, mediante Nota N° 033 de fecha 17 de noviembre de 2.004, solicitan al Departamento Ejecutivo Municipal que informe sobre la viabilidad de la propuesta.

Que, al no haberse recibido informes y producido el cambio de gestión, la Comisión resuelve en febrero de 2.010 reenviar fotocopia del expediente a fin de ratificar el pedido.

Que, a foja 13 del presente se adjunta nota del actual Secretario de Gobierno del Departamento Ejecutivo Municipal, quien nos devuelve las actuaciones por estar comprendido en el Decreto N° 1.781.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1°: Archívese el expediente N° 27.030-O-04 - CO-0062-00636255-2 (NI).

Art. 2°: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 13 de mayo de 2.010.-

Presidente: Dr. José Manuel Corral

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando